

DIRECCIÓN GENERAL

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad FOTRADIS 2019

Proyecto “182-52 Adquisición de Unidades Móviles Adaptadas para las Personas con Discapacidad al Estado de Tlaxcala (FOTRADIS)”

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

El proyecto consiste en la adquisición de unidades vehiculares adaptadas para las personas con discapacidad de cinco municipios y sus alrededores, puesto que las desventajas que presenta una persona con discapacidad tiene su origen en sus dificultades personales, pero sobre todo en los obstáculos y condiciones limitativas que la propia sociedad discrimina.

La demanda del servicio de transporte adaptado ha incrementado debido al crecimiento de la población con discapacidad. Con base a las estadísticas del CONEVAL (2016) la pobreza en la población con discapacidad en el país ha disminuido, y con el transporte adaptado se contribuye a la Estrategia Nacional, así como la vinculación directa con el Plan Estatal de Desarrollo 2.19.4 Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Inclusión social de las personas con discapacidad mediante el fortalecimiento de su autonomía y participación a través del incremento del parque vehicular adaptado que beneficiará directamente a este sector de la población ya que les permitirá acudir a los servicios de salud, educación, rehabilitación, centros de trabajo, recreación y deporte, coadyuvando al ejercicio efectivo de los principios de universalidad, progresividad, igualdad, inclusión, no discriminación y cohesión social.

Con la adquisición de cinco unidades adaptadas, las cuales cuentan con adaptaciones como elevador; espacio para sillas de ruedas y asientos convencionales, se coadyuva a la atención integral a este sector vulnerable en nuestro Estado.

DIRECCIÓN GENERAL

Al contar con mayor servicio de Transporte Público Adaptado para Personas con Discapacidad en el Estado de Tlaxcala coadyuvamos con lo que la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** marca en su **Artículo 9. Accesibilidad 1**. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Cobertura Estatal	Cinco Municipios y sus alrededores
Monto programado	\$3,769,459.00
Total de Unidades adaptadas	5

Metas

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
Camioneta tipo VAN adaptada. Capacidad mínima 3 espacios adaptados con sujeción de sillas de ruedas. Sistema de dirección hidráulica. Puerta lateral corrediza y puerta trasera tipo cajuela o tipo hoja.	PZA	4
Auto tipo Sedan. Capacidad mínima 1 asiento o espacio adaptados con sujeción de sillas de ruedas. Sistema de dirección hidráulica.	PZA	1

Situación actual

Avance Físico	Avance Financiero	Proveedor
0%	0%	En proceso de Licitación BASES

DIRECCIÓN GENERAL

Propuesta de distribución de las unidades adaptadas

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Municipio
Camioneta tipo VAN adaptada. Capacidad mínima 3 espacios adaptados con sujeción de sillas de ruedas. Sistema de dirección hidráulica. Puerta lateral corrediza y puerta trasera tipo cajuela o tipo hoja.	PZA	4	1. Nanacamilpa de Mariano Arista, 2. Tetla de la Solidaridad, 3. Teolocholco, 4. Ixtacuixtla de Mariano Matamoros.
Auto tipo Sedan. Capacidad mínima 1 asiento o espacio adaptados con sujeción de sillas de ruedas. Sistema de dirección hidráulica.	PZA	1	1. Tlaxcala